

REVISTA STVLTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DOSIER: POLARIZACIÓN PERNICIOSA, DEMOCRACIA Y POPULISMO
COEDITORES: CLAUDIO RIVEROS Y ALEJANDRO PELFINI

VOLUMEN 5, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022
ISSN 0719-983X



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
SEDE PUERTO MONTT



Democracia, república y populismo en la Argentina reciente a la luz del debate intelectual (1983-2015)

Democracy, Republic and Populism in Recent Argentina in Light of the Intellectual Debate (1983-2015)

Sabrina Morán
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Resumen

Este artículo se propone revisar el debate en torno al populismo como fenómeno y como concepto político en las ciencias sociales argentinas post transicionales valiéndose de las herramientas propias de la historia conceptual y la historia intelectual. Nuestra hipótesis es que el lugar que ocupa el concepto de populismo en el debate político y académico en la Argentina actual se explica, siempre parcialmente, por la polarización del campo político argentino en torno a proyectos políticos antagónicos cuyo carácter incluyente o excluyente, elitista o popular es nombrado a través de la oposición conceptual entre populismo y republicanism. El análisis se circunscribe a sus usos y evolución en las principales discusiones al interior del campo intelectual y académico argentino en la historia reciente, en particular, desde el retorno de la democracia en 1983 hasta el final de los gobiernos kirchneristas, coyuntura crítica a partir de la cual los sentidos del populismo fueron especialmente puestos en disputa.

Palabras claves: populismo, democracia, república, Argentina

Recibido: 14-04-2022. Aceptado: 14-06-2022



Sabrina Morán es Doctora en Ciencias Sociales (UBA), Magíster en Ciencia Política (IDAES-UNSAM) y Licenciada en Ciencia Política (UBA). Se desempeña como becaria posdoctoral del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3024-8256>.

Contacto: sbrnmoran@gmail.com

Cómo citar: Morán, S. (2022). Democracia, república y populismo en la Argentina reciente a la luz del debate intelectual (1983-2015). *Revista Stultifera*, 5(2), 187-215. DOI: 10.4206/rev.stultifera.2022.v5n2-08.

Abstract

This article aims to revisit the debate on populism as a phenomenon and as a political concept in post-transitional Argentine social sciences using the tools of conceptual history and intellectual history. Our hypothesis is that the place occupied by the concept of populism in the political and academic debate in Argentina today is partially explained by the polarization of the Argentine political field around antagonistic political projects whose inclusive or exclusive, elitist or popular character is named through the conceptual opposition between populism and republicanism. The analysis is limited to its uses and evolution in the main discussions within the Argentine intellectual and academic field in recent history, particularly since the return of democracy in 1983 until the end of Kirchners governments, a critical juncture from which the meanings of populism were especially disputed.

Keywords: populism, democracy, republic, Argentina

El populismo es uno de los conceptos más recurridos en los lenguajes político y académico y es, sin embargo, un concepto maldito. Su aparición en las ciencias sociales latinoamericanas de la mano de los gobiernos de Cárdenas, Vargas y Perón, así como su revigorización en los años noventa vino acompañada no solo de una plurivocidad de sentidos, sino también de una proliferación de conceptualizaciones peyorativas (De la Torre, 2004; Freidenberg, 2007; Weyland, 2001; Zanatta, 2014). Tras el auge y el declive de los populismos del siglo XXI, dicha valoración parece persistir: populistas son los regímenes que rompen con los esquemas tradicionales, dañan las repúblicas y disminuyen las democracias o, simplemente, aquellos que no agradan. En el lenguaje político, populista es el otro. En términos de N. Casullo, “[e]n el actual debate político, el expreso vocablo populismo no es asumido por nadie en el discurso latinoamericano, como si no existiese su corporización más allá de lo traumático de referirlo. Es algo pesado que vaga” (2013, p. 137). Sin embargo, los populismos del siglo XXI abrieron la discusión en torno al potencial democratizante y redentor de estas formas políticas, habilitando la revisión de sus vínculos con la república y la democracia. La pregunta que atraviesa este debate es, entonces, qué se quiere mentar cuando se recurre al concepto de populismo. O como plantea la célebre fórmula de Badiou (2007): *De quoi [le populisme] est-il le nom?*

En efecto, la discusión en torno al populismo como concepto y fenómeno político latinoamericano en general y argentino en particular no

se circunscribe a los diagnósticos, análisis, juicios y prejuicios respecto de las experiencias políticas denominadas así, sino que se afinsa en una reflexión teórica y política de más largo aliento respecto de la relación entre república, democracia y populismo como conceptos políticos estrechamente entrelazados, en la medida en que han sido la forma de nombrar, a lo largo de la historia nacional, proyectos políticos diversos y, en algunos casos, antagónicos. En Argentina, el republicanismo se erigió en horizonte de sentido y expectativa del ordenamiento político nacional desde los primeros debates constitucionales del siglo XIX. A su tiempo, democracia y populismo marcaron en el siglo XX el horizonte de expectativas e intelección de la incorporación de las masas a la política. A la vez, la revitalización del pensamiento republicano y democrático durante la posguerra mundial en Occidente —profundizado, luego, por la caída del Muro de Berlín— resituó a estos conceptos en el centro del debate político e intelectual.¹

En Argentina, el debate académico y político que suscitó la transición democrática rehabilitó y actualizó la relación *contrario-asimétrica*, progresivamente convergente, entre los conceptos de república y democracia (Koselleck, 1993). A medida que se afianzaba la definición procedimental de la democracia como eje central de la reconstrucción del régimen político democrático (Lesgart, 2004), la república aparecía en Argentina directamente ligada al Estado de derecho (Casagrande, 2018; Olivares, 2018), como la estructura institucional que enmarcaría el proceso democrático. El populismo, en esta coyuntura, quedaría prácticamente del lado del autoritarismo, en virtud de su evocación del último gobierno democrático predictatorial. En dicho contexto, el consenso ampliado que suscitó la democracia como forma política trasladó el debate a su adjetivación. Esta discusión, que en los años ochenta se dirimió en términos de democracia procedimental o democracia sustantiva, se reconfigura a partir de los gobiernos peronistas de Menem y Kirchner para convertirse en la alternativa entre democracia republicana y democracia populista o, de manera simplificada, república o populismo. Nuestra hipótesis, desarrollada parcialmente en trabajos previos en torno a la relación conceptual entre república y democracia (Morán, 2022), es que el lugar que ocupa el concepto de populismo en el debate político y académico actual en Argentina se explica, siempre parcialmente, por la polarización del campo político argentino en torno a proyectos políticos antagónicos. El carácter incluyente o excluyente, elitista o popular, respetuoso o irrespetuoso de las ahistorizadas instituciones de dichos proyectos es nombrado por políticos e intelectuales a través de la oposición conceptual entre populismo y

republicanismo. Este artículo se propone revisitar el debate en torno al populismo como fenómeno y como concepto político en las ciencias sociales argentinas post-transicionales a la luz de la hipótesis mencionada, valiéndose de las herramientas propias de la historia conceptual y la historia intelectual, desde una perspectiva teórico-política que pone el acento en la relación entre texto, contexto e historia (Nosetto y Wiczorek, 2020). A través de esta propuesta heurística interdisciplinar, procuraremos dar cuenta del carácter histórico y, por lo tanto, plurívoco de los conceptos políticos, valiéndonos de la noción koselleckiana de conceptos contrario-asimétricos² y de la semántica histórica.³ Capellán de Miguel (2013) agrega una herramienta heurística complementaria, de especial atractivo a la hora de enfrentar la pregunta sobre cómo abordar el concepto de populismo, y su relación con república y democracia, en la historia reciente: el “momento conceptual”. Se trata de un tipo ideal que relaciona el cambio histórico con el cambio semántico en una coyuntura y un ámbito concretos, propuesta metodológica que combina el tipo ideal weberiano (Capellán de Miguel, 2013, p. 197) con la teoría de los juegos del lenguaje de Wittgenstein, poniendo particular atención a la asignación colectiva de usos semánticos. Así, nuestro análisis se sirve de las herramientas heurísticas de la historia conceptual, pero también del método histórico-intelectual de la denominada Escuela de Cambridge —en particular los elementos centrales del trabajo de Pocock sobre los lenguajes y las tradiciones políticas⁴—, que se orienta a situar los textos en su contexto de producción originaria, al tiempo que apuesta por un análisis textual que se sirve de las herramientas de las teorías performativas del lenguaje.

Consideramos que desentrañar las capas de significado de los conceptos políticos y comprenderlos en toda su complejidad requiere tanto tener en cuenta la presencia de argumentos típicos de la semántica política occidental clásica en el contexto intelectual e histórico como analizar la superposición particular del concepto con la historia política y social de cada país, teniendo en cuenta que los conceptos políticos participan en la lucha por la construcción de los horizontes de significado y posibilidad de las experiencias políticas en curso y, a la inversa, la autocomprensión histórica de las partes opuestas implica el uso de ciertas conceptualizaciones, siempre controvertidas. Se trata de preguntarse, entonces, qué se puede aprender de la innovación política observando los usos conceptuales cambiantes, y viceversa.

El análisis se circunscribe a los usos del concepto de populismo y su evolución en las principales discusiones al interior del campo intelectual y académico nacional en la historia reciente, en particular, desde el retorno de la democracia en 1983 hasta el final de los gobiernos kirchneristas, coyuntura crítica a partir de la cual los sentidos del populismo fueron especialmente puestos en disputa, al calor de una reconfiguración del campo intelectual que le brindó un renovado protagonismo (Morán, 2019; Retamozo, 2012). En virtud del carácter extenso y prolífico de los estudios sobre el populismo en la Argentina de las últimas décadas, se ha seleccionado un conjunto de representantes de las ciencias sociales argentinas que son referentes en la materia en el campo académico nacional y al interior de las principales universidades nacionales. Teniendo en cuenta que la reposición exhaustiva de la literatura existente en torno al populismo argentino excede los objetivos de este artículo, identificamos en los posicionamientos de los y las intelectuales seleccionados la expresión paradigmática de las distintas perspectivas que conviven en la discusión en torno al sentido del concepto de populismo en la historia reciente. En este sentido, este trabajo se propone sistematizar las principales discusiones en torno al populismo en las ciencias sociales argentinas, en aras de identificar los principales sentidos del concepto puestos en juego en la Argentina posdictatorial. A diferencia de la profusa literatura existente, no se busca definir al populismo y/o juzgar el carácter populista o no de los gobiernos argentinos, sino tratar de comprender la relevancia y actualidad del concepto en el debate político e intelectual contemporáneo a la luz de su relación con otros conceptos políticos fundamentales como los de república y democracia.

Partiendo de la distinción entre campo intelectual y campo político, consideramos que la figura del intelectual preserva su función articuladora de roles y sentidos, principalmente a través de los medios de comunicación masiva que legitiman y difunden dichas operaciones simbólicas (Bourdieu, 1991). El campo intelectual así entendido ha sido históricamente productor de un discurso que, en su especificidad eminente, articula ideas y sentidos que trascienden a dicho campo e intervienen en el debate público estableciendo, muchas veces, parámetros que enmarcan la discusión política. En su carácter de “fracción dominada de la clase dominante” (Bourdieu, 2002, p. 109) el campo intelectual se compone de un conjunto heterogéneo de actores, cuya capacidad de incidir en la construcción ideológica del campo político depende de su capital simbólico particular.⁵ En Argentina, la imbricación entre campo político e intelectual se plasma en

la participación que muchos intelectuales han tenido, no solo en la discusión, sino también en la práctica política. Este vínculo estrecho, que ubica a muchos de los y las intelectuales contemporáneos en la intersección entre los campos político e intelectual, hace que su función oscile entre la producción de ideología —innovaciones conceptuales, trazado de discusiones, incidencia en la agenda pública— y su reproducción —esto es, la legitimación de los sentidos producidos en el campo político—. La categoría de intelectual da cuenta de una relación entre poder, política y saber que, si bien muta a la par de los grandes procesos históricos y la reconfiguración de las circunstancias políticas particulares, permanece inmutable en su fundamento (Foucault, 2014).

Los políticos, los medios de comunicación y los intelectuales que participan en el debate público utilizan de manera recurrente el término populismo, lo que contribuye a consolidar sentidos predominantes, cuya ahistorización, universalización y circulación en el sentido común nos interesa poner en cuestión. Los motivos que movilizan este cuestionamiento son dos: por un lado, consideramos que es posible y deseable situar histórica y geográficamente los conceptos políticos para trascender su universalismo supuesto y abordar cabalmente su politicidad, así como la especificidad que portan por su carácter histórica y geográficamente situado; por otro lado, nos interesa arrojar luz sobre los conflictos políticos que son vehiculizados en las maneras de definir al populismo, en los fenómenos que son nombrados como populistas, y en el uso del término “populista” como adjetivo (des)calificativo.

El concepto de populismo, entre la transición y la consolidación democrática

La transición democrática suscitó un amplio consenso en el campo intelectual en torno a la democracia como concepto clave de intelección de la época, y al fortalecimiento institucional como eje del horizonte de expectativas de la misma. Esto, sumado a la mirada crítica respecto del último gobierno peronista predictatorial, hizo que el concepto de populismo fuera evitado o rechazado palmariamente por buena parte de la intelectualidad argentina durante los años ochenta (de Ípola y Portantiero, 1981). En el campo semántico estructurado a partir de la antinomia conceptual democracia-autoritarismo, el populismo aparecía más cercano al segundo de estos términos, y el triunfo de la democracia liberal en el

mundo clausuraba la discusión en torno a este concepto, constitutivamente en tensión con el liberalismo. En términos de Freibrun,

Para la visión dominante entre los intelectuales, la tradición populista ligada al peronismo y articulada a través del Estado había configurado una tendencia en el seno de la sociedad que frustraba un desarrollo de los aspectos liberales de la democracia, y que bajo la idea de movimiento transformaba el sistema político en una forma con tendencias al hegemonismo, obstruyendo la representación política de las voluntades plurales que debían brotar de la sociedad civil. Todo esto conspiraba contra la formación de una “democracia mínima”, base sobre la que descansaría la reconstrucción del nuevo régimen democrático. (2014, pp. 50-51)

Sin embargo, el populismo reaparecería en el centro de la discusión científico-social ya en los primeros años de la década del noventa: en efecto, una serie de gobiernos latinoamericanos —especialmente los gobiernos de Fujimori en Perú, Menem en Argentina, Collor de Melo en Brasil, y Salinas de Gortari en México—, desarrollados sobre la base de fuertes liderazgos presidenciales y políticas neoliberales, suscitaron la renovación de la discusión en torno al concepto de populismo. Caracterizados por los estudiosos a partir del vínculo cuasidirecto entre líder y masas, la movilización emocional de dichas masas y la concentración de poder y atribuciones en el líder presidencial, estos gobiernos suscitaron la acuñación de un neologismo que los inscribió dentro de las experiencias populistas latinoamericanas: *neopopulismo*. Las definiciones del nuevo término, acuñado a partir del viejo concepto, se caracterizaron por ser eminentemente peyorativas y normativas: el neopopulismo se presentaba como una amenaza a las instituciones republicanas de las democracias liberales, en virtud de su hegemonismo desinstitucionalizante.

A pesar de las coincidencias en términos de “estilo de gobierno”⁶, los populismos de fines del siglo XX se diferenciaron de aquellos primigenios por la orientación de su política económica: inscriptos en el neoliberalismo, provocaron importantes debates respecto de su nominación como populistas. O’Donnell (1991) sugirió denominar a estas experiencias políticas novedosas *democracias delegativas*: cercano a las interpretaciones histórico-contextuales del populismo, el politólogo argentino considera que el populismo presentó una serie de rasgos iliberales y autoritarios que no pueden extrapolarse a la contemporaneidad. Además, observa que las democracias delegativas tienden a limitar la participación política de la ciudadanía, mientras que el populismo se sostiene sobre el vínculo directo

y la movilización de las masas (O'Donnell, 2011, p. 31). Aboy Carlés, referente de la teoría del populismo y las identidades políticas, coincide con el diagnóstico o'donnelliano, al considerar que la puesta en relación de los gobiernos de fines del siglo XX con los populismos históricos resulta forzada. Si bien ambas experiencias tienen en común la centralidad de los liderazgos personalistas y la debilidad del componente republicano, lo cierto es que difieren en aquello que, para Aboy, define al populismo: la relación Estado-masas (2013, p. 18). En esta línea, algunos autores que reivindicaban las interpretaciones clásicas del populismo peronista se negaron a aceptar el neologismo y acusaron de reduccionistas a las nuevas definiciones (Reano, 2010; Vilas, 2004): para ellos, el populismo peronista no es solo un estilo político o una estrategia para alcanzar el poder y gobernar, sino que implica una orientación de política económica y social específica que no es posible encontrar en el gobierno de Menem. Sin embargo, otro sector de la intelectualidad reivindicó el uso del neologismo, alegando que ambos conceptos coinciden, a grandes rasgos, en su contenido⁷ (De la Torre, 2001; 2013; Novaro, 1994; Prud'homme, 2001).

En efecto, para muchos analistas el término “neopopulismo” constituyó un modo de expresar el vínculo, a la vez de continuidad y ruptura, entre menemismo y peronismo, en virtud de sus rasgos hegemónicos y su falta de republicanismo (Souroujon, 2014b, pp. 15-16). En general, se percibe un consenso extendido en las ciencias sociales argentinas respecto del carácter pernicioso que una actualización del populismo peronista supone para la consolidación democrática, en la medida en que la centralidad del líder y sus prácticas hegemónicas y decisionistas van en desmedro de la estabilidad de las instituciones republicanas (Cheresky, 1992). En palabras de Portantiero,

[e]l populismo conservador de Menem no hace más que continuar, en su relación con las instituciones, con un legado pragmatista de hacer política apegado a las formas decisionistas del poder y hostil al estilo democrático republicano, como lo fuera el peronismo clásico. (1995, p. 107)

Por su parte, aquellos intelectuales que reivindican al peronismo histórico como una experiencia democratizante y expansiva en términos de derechos buscaron deslindarlo de la experiencia menemista, cuyas políticas económicas poco tenían que ver con las consignas justicialistas de independencia económica y justicia social (Reano, 2010; Rinesi, 2010; Vilas, 2004). Otros, no menos críticos respecto de la política económica del menemismo, afirmaron su relación con el peronismo en la presencia de

ciertos rasgos populistas en su estilo de gobierno, entre ellos, la construcción de una frontera respecto de un pasado inmediato que es menester superar: en el caso del peronismo histórico se trató de la década infame; durante el menemismo, de la crisis hiperinflacionaria (Aboy Carlés, 2001; Franzé, 1995).

A distancia de dichas interpretaciones, un sector minoritario de la intelectualidad cercano al menemismo ve en él una adaptación del peronismo a la democracia liberal, a partir de un abandono progresivo del movimientismo y la lógica corporativa (Palermo, 1999). En efecto, para Novaro (1994) los neopopulismos son más compatibles con la democracia liberal que los clásicos, ya que eliminan el antagonismo social al beneficiar tanto a las clases marginales como a los sectores más privilegiados de la sociedad. Palermo, por su parte, identifica cierta afinidad entre populismo e institucionalización debido al estilo de gobierno de Menem, al que denomina “liderazgo de protagonismo central” (1999, p. 137). En disenso con la posición que sostendrá durante el kirchnerismo, Palermo afirma que el populismo menemista no supone un daño institucional mayor, en la medida en que es producto de la democratización del Partido Justicialista. Por el contrario, el populismo de Menem es —para el autor— instituyente: vuelca las transformaciones del sistema de partidos y del liderazgo presidencial en una reforma constitucional, al tiempo que logra neutralizar la injerencia de los poderes corporativos —históricamente considerada contraria al espíritu de la democracia—. Así, la delegación constituye para Palermo solo un momento en el proceso de institucionalización democrática del peronismo (1999, p. 141).

Para Novaro y Palermo, sin embargo, existe una clara continuidad entre peronismo y menemismo. Para los autores, un indicador claro de dicha continuidad es el modo en que el menemismo concibe a la voluntad popular como el sostén de la legitimidad democrática, dejando parcialmente de lado la importancia de los mecanismos formales. Según Yannuzzi, el populismo como lógica de la política propicia la implementación del programa neoliberal y la priorización de los tiempos de la economía por sobre la política durante el *menemato* (1994, p. 107). Rodríguez remarca esta ambigüedad en los diagnósticos y análisis que coexisten en el campo intelectual en torno al periodo:

En el plano temático entre los *topoi* más destacados se encuentra la oposición entre viejo y nuevo populismo. Hay básicamente tres posiciones,

aunque todas ellas admitan variados e importantes matices. Están quienes afirman que hay una continuidad clara entre el menemismo y el peronismo, que puede manifestarse en el estilo político personalista, en el plano del discurso sobre todo en el tipo de construcción de sus destinatarios (retórica y enunciación), en el tipo de relación establecida con los sectores populares o en el “clientelismo”. Otros afirman que se trata de un fenómeno nuevo, más cercano al neoconservadurismo o neoliberalismo que se da en otros países que al viejo peronismo. Y, finalmente, están aquellos que afirman que existen elementos de cambio que se manifiestan en la relación Estado-sociedad, la crisis del movimentismo o la asunción por parte del peronismo de valores más cercanos a la democracia liberal, aunque todavía se puede pensar al menemismo dentro del repertorio posible del peronismo. (2011a, p. 277)

Durante el kirchnerismo, el concepto de populismo alcanzó una preeminencia aún superior a la observada en la década del noventa. A partir de la publicación de *La razón populista* de Laclau (2005) como punto de inflexión, el concepto fue utilizado y resignificado durante las primeras décadas del siglo XXI, tanto para criticar como para apuntalar esta experiencia política. A continuación, atenderemos a las discusiones en tono al populismo en Argentina durante el kirchnerismo, poniendo atención a su relación con los conceptos de república y democracia.

El kirchnerismo como populismo del Siglo XXI

La crisis del neoliberalismo en América Latina propició, a comienzos del siglo XXI, la extensión de nuevas experiencias de gobierno inscriptas en el llamado “giro a la izquierda” (Arditi, 2009; Laclau, 2006), impulsoras de un intervencionismo estatal de nuevo tipo —sustentado sobre un contexto internacional de elevados precios de las *commodities*— y una revigorización de la figura presidencial en sus múltiples dimensiones. En general, la literatura ubica el nacimiento de este denominado populismo latinoamericano de izquierda en la elección de Hugo Chávez en Venezuela en 1998, sucedida por múltiples elecciones de gobiernos populares en la región (Casullo, 2019, p. 12). Según de la Torre y Peruzotti:

En años recientes algunos observadores comenzaron a pregonar el retorno de formas democráticas propiamente populistas. La irrupción de Hugo Chávez en Venezuela, de Abdalá Bucaram y Rafael Correa en Ecuador, de Evo Morales en Bolivia, y más recientemente de Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, indican la aparición de discursos, comportamientos y políticas que tienen más afinidad con la idea clásica de populismo que con

las variantes delegativas de la democracia. Incluso para algunos la aparición del llamado “populismo radical” se concibe como una saludable reacción a las limitaciones políticas y sociales que presentan las actuales democracias delegativas, como un intento de profundizar el proceso democrático a través de un estilo político que tiene aún fuerte arraigo en muchos países de la región y que permanece íntimamente ligado, en la memoria popular, con procesos significativos de incorporación y democratización política. (2008, pp. 11-12)

La pregunta por el populismo en el siglo XXI no se vincula ya al desarrollo económico, sino a la democracia como régimen político y al rol del Estado como garante —o no— de los derechos que lo sustentan. En palabras de Aboy Carlés,

[a]un cuando las diferencias con las experiencias del pasado son enormes, el proceso de recuperación de capacidades estatales en el marco de una nueva relación Estado-masas que contrastaba fuertemente con la impronta tecnocrática de los años noventa condujo a una reactualización de un viejo tópico de las ciencias sociales latinoamericanas prácticamente inexplorado desde hacía varias décadas. (2013, p. 17)

Así, podemos identificar diversas familias teóricas (Casullo, 2019, pp. 41-47) que proliferaron y se fortalecieron al calor de esta revitalización de la discusión científico-social en torno al populismo. Como podremos observar, buena parte de ellas desarrollan un posicionamiento crítico respecto del populismo, al tiempo que, a partir de la obra de Laclau (2005), se han desarrollado también otras lecturas orientadas a la comprensión del fenómeno, e incluso a su reivindicación.

Perspectivas peyorativistas del populismo actual

Es posible identificar tres grandes familias teóricas que desarrollan conceptualizaciones críticas del concepto de populismo en su actualidad: las que abordan al populismo como fenómeno cultural; las que conciben al populismo como estrategia de liderazgo personalista o estilo de liderazgo, y las que abordan al populismo como ideología. Todos estos abordajes proponen definiciones del concepto que ubican en el centro a la dimensión política y diagnostican una relación problemática entre populismo y democracia liberal

En primer lugar, encontramos numerosas definiciones que explican al populismo como un fenómeno preponderantemente cultural, subrayando

el modo en que la configuración de la relación entre Estado y sociedad civil, traducida en instituciones débiles, ha conducido históricamente a la renovación de este fenómeno en Argentina en particular y América Latina en general (De la Torre, 2008, p. 38). Desde esta perspectiva, el clientelismo sería uno de los atributos centrales de este fenómeno, frente al cual los distintos actores de la sociedad civil han aprendido a establecer vínculos estratégicos con el Estado. La corrupción aparece como uno de los elementos centrales del populismo, que redundaría en la continuidad del déficit republicano de la democracia argentina y la imposibilidad de construir un marco legal y cultural democrático (Cheresky, 2006, p. 36).

En segundo lugar, y en línea con esta interpretación culturalista, la definición del populismo como un estilo de liderazgo vinculado, justamente, a un determinado tipo de cultura política y un contexto de fuerte desigualdad social ha tomado preeminencia entre aquellos estudiosos del populismo que centran su análisis en las figuras presidenciales. Por ejemplo, para Freidenberg (2007), la clave de intelección del populismo se ubica en el modo en el que el líder se relaciona con sus seguidores, el tipo de movilización que genera y los discursos a los que recurre. En Argentina, tanto la presidencia de Menem como las de Néstor y Cristina Kirchner serían expresión de este tipo de liderazgo que, además de caracterizarse por el paternalismo, el clientelismo y el personalismo, se sostiene desde esta perspectiva sobre la racionalidad instrumental de las masas de seguidores.

En tercer lugar, los trabajos que conciben al populismo como una ideología “fina” o “débil” (*thin ideology*) (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2018; Zanatta, 2014) se han expandido en el ámbito de la política comparada. Este abordaje considera que el populismo consiste en una ideología cuya matriz principal es la oposición maniquea entre el pueblo naturalmente bueno y homogéneo, y una élite conspirativa identificada con el mal. En este sentido, el populismo puede ser de izquierda o de derecha según los lazos que establezca con otras ideologías y tradiciones políticas en circulación en las distintas sociedades, y se sustenta en una distinción moral. Este análisis “ideacional” del populismo se reconoce cercano a la perspectiva discursiva de conceptualización del populismo latinoamericano —si bien se diferencia de esta autoproclamándose “positivista” (Mudde y Rovira Kaltwasser, 2018).

La perspectiva subjetivo-discursiva: entre la comprensión y la reivindicación

Impulsado a partir de los últimos trabajos de Laclau (2005; 2006; Laclau y Mouffe, 2004), el enfoque discursivo y/o identitario ha suscitado en Argentina una subdivisión dentro del campo de estudio del populismo y la proliferación de estudios inspirados en estas obras, tanto por parte de discípulos como de críticos del teórico-político argentino. Laclau fue considerado por la opinión pública como el ideólogo o “gurú” del kirchnerismo (Sarlo, 2013, p. 22): junto a Mouffe, intervino intensamente en el debate político argentino y latinoamericano, poniendo en relación sus teorías del populismo y la democracia radical con las experiencias políticas en curso, en aras de alentar su radicalización. En efecto, el acompañamiento que el teórico político argentino brindó a los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner no implica que haya encontrado en ellos la realización de su teoría del populismo; por el contrario, Laclau consideraba que era necesario profundizar la ruptura radical que constituye al pueblo del populismo —la división entre los de arriba y los de abajo— y evitar caer en un reformismo democrático que, desde su punto de vista, no sería ya política sino mera administración (Sarlo, 2013, pp. 25-26). Sin embargo, reconoció también que los regímenes que solemos encontrar en la realidad son una combinación de populismo e institucionalismo (Laclau, 2011, p. 83). Ahora bien, si la obra de Laclau comprende un hito fundamental en el pensamiento respecto del populismo democrático, que permite reivindicarlo como categoría y aplicarlo al análisis de las experiencias históricas más diversas, ha suscitado como tal una serie de revisiones en el debate intelectual argentino en torno al populismo.

Entre los críticos de la obra laclausiana, Aboy Carlés inscribe su trabajo en torno a las identidades políticas en la problematización de la relación entre populismo e instituciones (2001; 2010). Para el autor, negar que exista institucionalidad en el populismo es un error tanto de los *peyorativistas* como de Laclau, quien pone el acento en la ruptura radical. En términos de Aboy Carlés, el populismo se define por un movimiento pendular, una tensión entre la ruptura y la integración, entre la división antagónica de la comunidad y la pretensión de representarla integralmente, “incluyendo y excluyendo a la alteridad constitutiva del *demos* legítimo” (Aboy Carlés 2010, p. 28). Para el autor, el kirchnerismo no es un populismo, sino la posibilidad de establecer una política de izquierda reformista, producto de la convergencia de las distintas tradiciones de

izquierda argentinas (2011, pp. 89-91). Desde su punto de vista, el fortalecimiento del componente liberal de la democracia política que suscitó la transición a través del discurso de los derechos humanos hace imposible que, posteriormente, exista un populismo en la Argentina (Aboy Carlés, 2011, p. 92). De hecho, para Aboy Carlés, Néstor Kirchner estuvo en su gobierno más cerca de un estilo de gobierno demócrata-republicano que de un populismo, a diferencia de Cristina Fernández de Kirchner, quien mantuvo una postura más radicalizada.

Sebastián Barros, en cambio, da mayor continuidad a la línea interpretativa de Laclau, al poner el acento en la ruptura que implica la inclusión radical de *la parte de los sin parte*, (Rancière, 1996). Efectivamente, en su teorización del populismo, Barros (2014) hace énfasis en el momento de la ruptura populista, de la irrupción de una serie de voces antes no escuchadas, que vehiculizan demandas desatendidas, y cuya visibilización los coloca en un plano de igualdad que antes les era negado; en la Argentina, esa posibilidad se inscribe en el horizonte de expectativas que abre el discurso de los derechos humanos, según Mercedes Barros (2009). La autora inscribe su análisis de la discursividad de los derechos humanos en la teoría política del discurso de Laclau y Mouffe (2004). Como Aboy Carlés, considera que el lenguaje de los derechos humanos marca un punto de inflexión en la forma de inteligir la democracia desde la transición, y alcanza su máxima expresión durante el kirchnerismo, que articula su hegemonía a partir de dicha discursividad.⁸ Para Barros y Martínez (2019), el kirchnerismo es efectivamente un populismo, en la medida en que se trata de una experiencia política en la que el sujeto pueblo se erige como el principal protagonista: la frontera que el discurso de los derechos humanos marca respecto del pasado reciente en general e inmediato en particular —la impunidad de la dictadura militar y el neoliberalismo, respectivamente— permite articular una identidad popular que, si bien es heterogénea y móvil, logra aglutinar demandas previas y novedosas y reclamar para sí la representación del pueblo en su totalidad (Barros y Martínez, 2019, pp. 42-43). Para Laclau, en contraste, este carácter móvil de la frontera y, en consecuencia, la heterogeneidad persisten entre las demandas de la cadena equivalencial —la identificación continua de adversarios y enemigos cambiantes— lo que impide al kirchnerismo ser plenamente un populismo.

A su tiempo, Biglieri (2007) también recurrió a la teoría del populismo de Laclau para analizar la emergencia del kirchnerismo como un populismo, que para ella se consolidó rápidamente durante los primeros meses de

gobierno de Néstor Kirchner. En sus términos, la velocidad y contundencia con que el entonces presidente supo marcar una frontera con el pasado inmediato —la hegemonía menemista— y, a la vez, constituir una división radical entre “el pueblo argentino y los enemigos del pueblo argentino” (Biglieri, 2007, p. 69) —al nominar sucesivamente distintos enemigos, extranjeros e internos— fue lo que sentó las bases de este populismo que, para ella, es profundamente democrático, en la medida en que habilita la inclusión de sectores hasta entonces postergados a partir de un liderazgo contundente.

En esta línea, Reano (2010; 2012) retoma la expresión “los populismos realmente existentes” de De Ípola y Portantiero (1981) para —al analizar los discursos de Néstor Kirchner y Luiz Inácio Lula da Silva— poner en cuestión la relación presuntamente contradictoria entre populismo y democracia. En ese sentido, la autora afirma que la pregunta de fondo remite a qué tipo de definición de democracia subyace a esa evaluación del vínculo: la preeminencia de las conceptualizaciones procedimentales y liberales de la democracia hace que el populismo sea homologado al autoritarismo, y la república a la democracia (Aibar Gaete, 2013). Ante esta constatación, y valiéndose de la definición laclausiana del populismo como lógica de la política, Reano busca demostrar que la centralidad del Estado y los liderazgos confrontacionales que caracterizan a los populismos no son síntomas de autoritarismo, sino de la opción por una concepción sustantiva de la democracia, orientada hacia la inclusión social (Reano, 2012, p. 72). Por el contrario, los populismos del siglo XXI y, entre ellos, el kirchnerismo, constituyen experiencias democráticas respetuosas del Estado de derecho y la democracia republicana; su disruptividad radica en la búsqueda de una institucionalidad alternativa, que permita reconquistar los fundamentos éticos del Estado y reparar el daño de la exclusión, ampliar los derechos de “la parte de los sin parte” (Reano, 2012, p. 82).

En un análisis retrospectivo del kirchnerismo —desde la matriz interpretativa propuesta por Laclau—, Retamozo y Morris (2020) coinciden con Biglieri (2007) en que el éxito de la articulación populista del kirchnerismo radicó en su capacidad de interpelar a los ciudadanos que habían rechazado de plano a la clase política en el 2001 y, al mismo tiempo, a los postergados de la democracia de las décadas del ochenta y noventa —entre ellos, los movimientos de derechos humanos (M. Barros, 2009)—, así como a ciertas identidades sedimentadas del peronismo (Retamozo y Morris, 2020, p. 21). En este sentido, los autores coinciden con Laclau en

que el kirchnerismo no marcó una ruptura fuerte respecto del “otro” del pueblo, pero sí llevó adelante una inclusión radical, lo que permite definirlo como un populismo y, además, como un gobierno profundamente democrático.⁹

Palermo (2011), por su parte, analiza la teoría del populismo de Laclau para concluir que, desde esa perspectiva, el kirchnerismo no puede ser considerado un populismo, dado que no logra establecer una ruptura radical respecto de un exterior constitutivo, sino que mantiene una estructura dinámica de enemistad con distintos sectores y corporaciones, al tiempo que apela al pleno de la ciudadanía para reconstruir al país tras la crisis de 2001. Al mismo tiempo, al haber iniciado su presidencia a distancia del Partido Justicialista, la retórica peronista no se encuentra del todo presente durante los gobiernos kirchneristas.¹⁰ Para Palermo, el kirchnerismo es una estructura de acumulación y perpetuación del poder que es dañina para la democracia republicana, pero no es un populismo en términos laclausianos.

Peruzotti coincide con la lectura de Palermo y afirma, siguiendo a O'Donnell (2011), que el kirchnerismo se acerca más a la democracia delegativa que al populismo. El politólogo concibe al populismo como una forma de la política democrática caracterizada por una radicalización de la voluntad mayoritaria que pone en peligro las mediaciones y las instituciones propias de la democracia representativa en pos de la concentración del poder y la decisión en el líder electo.¹¹ Para el autor, el sentido que porta el concepto de populismo en América Latina se vincula a la forma en que se ha concebido a la democracia en la región, y el modo en que la misma ha sido objeto de disputas intestinas desde el origen de estos ordenamientos jurídico-políticos. “Por eso, la discusión sobre el populismo debe enmarcarse en un debate más general sobre cómo entender la democracia” (Peruzotti, 2008, p. 97).

El kirchnerismo, heredero del populismo peronista

Además de los múltiples análisis suscitados a partir de la revitalización del debate en torno al populismo como concepto y como fenómeno político que generaron los populismos del siglo XXI en general, la discusión en torno al carácter populista o no del kirchnerismo vino también de la mano de la pregunta por su relación con el peronismo. Según Barbieri (2007), el kirchnerismo presenta dos rasgos elocuentes respecto de su inscripción en

el peronismo, que permiten definirlo como un populismo: el establecimiento de una frontera con el pasado inmediato —el peronismo lo hizo respecto de la década infame, y el kirchnerismo hace lo propio en relación con neoliberalismo— y la búsqueda de dignificación y ampliación de la ciudadanía a través del trabajo y la vivienda, ejes de las políticas públicas de ambas experiencias políticas.

En términos de Rinesi (2011, p. 28), el kirchnerismo es efectivamente una versión del peronismo, al cual pertenece y excede al mismo tiempo, recuperando un capítulo particular: los años setenta.¹² Para el teórico político, el kirchnerismo es producto de la convergencia de componentes republicanos, liberales, democráticos y populistas. Ante la necesidad de definirlo, Rinesi se inclina por afirmar, desafiando el sentido común académico, que se trata de un republicanismo popular. Dicho sentido común se afianza sobre una doble reducción: por un lado, se reduce el populismo al antagonismo y la lucha, dejando de lado su búsqueda del bien común; por otro lado, se reduce la república a un conjunto de instituciones, dejando de lado que es también conflicto y búsqueda del bien común. En ambas tradiciones, entonces, hay una idea de lucha entre las partes, y a la vez, del bien común (Rinesi, 2011, pp. 35-37), que convergen en el kirchnerismo.

Sin embargo, como vimos, no todas las vinculaciones de peronismo y kirchnerismo son analizadas positivamente: para muchos intelectuales y académicos, la actualización del populismo peronista en el kirchnerismo supone una amenaza a las libertades individuales y a las instituciones republicanas, en la medida en que el peronismo es definido por su hegemonismo e iliberalismo. En términos de Novaro (2011), el kirchnerismo es un populismo radical, ya que extrema el decisionismo y la acumulación de poderes discrecionales en el presidente al punto de volverlos una característica estructural del gobierno, tal como ocurriera en el peronismo histórico; sin embargo, lo considera una versión moderada en el espectro más amplio de los populismos radicales latinoamericanos, por no haber llevado adelante una reforma constitucional.

Rodríguez y Freibrun señalan la renovada fuerza con que se recurre peyorativamente al término populismo como concepto contrario-asimétrico de la república: “Así, la dialéctica que ambas nociones ponen en juego tiene como centro de disputa el significado sobre qué tipo de democracia aparece como más legítima” (2011, p. 12). Rinesi y Muraca resaltan la asimetría

valorativa a la que están sometidos ambos conceptos y la necesidad de revisar ese enfrentamiento que aparece como inexorable, ya que “[e]stas dos palabras están lejos de tener significaciones unívocas, y es en buena medida por esto por lo que no es sencillo plantear la discusión acerca de la relación que es posible establecer entre lo que ellas nombran” (2010, pp. 59-60). En este sentido, para Rodríguez, Freibrun, Rinesi y Muraca, una solución posible al problema de la persistencia del vínculo contrario asimétrico entre república y populismo en el discurso político hegemónico es pensar la república como gobierno popular: concebir a la república como un régimen político cuya lógica estructurante es la de un conflicto que puede y es encarnado en instituciones.

De manera que la tradición republicana está asociada a una forma de tensión entre lo particular y lo universal (y entre la dimensión de conflicto entre las distintas particularidades y la dimensión de consenso que exige cualquier forma de lo universal) muy parecida y perfectamente homologa, a la que encontramos ya habitando el corazón de la tradición populista. (Rinesi y Muraca, 2010, p. 66)

Por último, cabe subrayar que, si bien la discusión en torno al carácter populista o no del kirchnerismo en general se mantuvo todo a lo largo de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, también se debatió en torno a la radicalización de los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner, buscando dilucidar si dicha “profundización del modelo” implicaba un nuevo giro populista. A modo de ejemplo, Novaro, Bonvecchi y Cherny (2014, p. 275) consideran que la polarización que se generó a partir del conflicto entre el gobierno y el sector agropecuario condujo hacia una radicalización populista, sustentada en la ya existente oposición entre gobierno y corporaciones, ahora concretizada en la oposición con el sector agropecuario y los medios de comunicación masiva. En todo caso, queda por elucidar si la polarización política constituye un estado de situación de la política nacional y regional de la cual el populismo es expresivo, o bien si la polarización aparece como un rasgo específico de estas experiencias políticas.

Conclusiones

A lo largo del presente artículo hemos recorrido las distintas teorías y usos del concepto de populismo —y sus relaciones con los conceptos de república y democracia— que se desarrollaron en el campo académico-intelectual argentino desde el retorno de la democracia hasta los gobiernos de Néstor y

Cristina Kirchner. Observamos que el debate sobre la democracia ha girado en torno a definiciones procedimentales y sustancialistas —con preeminencia de las primeras— y el republicanismo ha sido preponderantemente concebido como su caparazón institucional. En cuanto al concepto de populismo, encontramos que ha tenido un lugar preeminente en los lenguajes políticos latinoamericanos desde mediados del siglo XX y ha suscitado una renovada discusión a partir de los populismos del siglo XXI.

Es posible afirmar que, entre los múltiples modos de abordar y definir el concepto de populismo expuestos a lo largo de este texto, en Argentina prevalecen aquellas conceptualizaciones que presentan una visión escéptica o peyorativa respecto del populismo como fenómeno político. A pesar de la impronta decisiva de la obra de Laclau —y su valoración positiva del populismo—, a la que se recurre para afirmar o negar el carácter populista del kirchnerismo, lo cierto es que los abordajes ideacionales, culturalistas, y centrados en los líderes políticos imponen una visión entre escéptica y crítica respecto de dicho fenómeno y de su relación con la república y la democracia.

Preponderantemente, el populismo aparece en el campo intelectual argentino como contrario asimétrico de la república o como una deriva autoritaria de la democracia liberal. Sin embargo, algunos sectores de la intelectualidad argentina han bregado por definirlo como una expresión de la república popular, y también como un subproducto de la democracia, interpretada por algunos en términos positivos —como la respuesta a las aporías del gobierno representativo o como expresión de una concepción sustantiva de la democracia— o negativos —como su deriva autoritaria—. En efecto, nuestra hipótesis de lectura del debate en torno al populismo en el campo intelectual argentino es que, a la luz del consenso en torno a una definición procedimental y liberal de la democracia, el debate teórico y político se trasladó a su adjetivación —republicana o popular— como expresión de la contraposición de proyectos políticos antagónicos. Tanto el consenso democrático como la polarización política han conducido a que dicho antagonismo sea nombrado hoy como la oposición entre republicanismo y populismo.

Partimos considerando que la disputa por los conceptos políticos que vehiculiza el debate intelectual incide no solo en la configuración de un horizonte de sentido para los procesos histórico-políticos en curso, sino

también en el desarrollo de un horizonte de expectativas respecto del porvenir. Por ello, entendemos que la preeminencia de sentidos peyorativos del populismo y de una definición procedimental de la democracia habilita la afirmación de sentidos del republicanismo que se inscriben en su tradición más elitista y excluyente, obturando alternativas, tanto conceptuales como eminentemente políticas, que permitieran orientar hacia la convergencia la antinomia conceptual entre república y populismo. En otras palabras, se limita la opción de pensar una coexistencia de proyectos políticos que, sin dejar de ser adversarios, pudieran plantear un mínimo común denominador que habilitara, al menos, una desaceleración de la polarización política.

El recorrido realizado por el debate argentino en torno al populismo nos permite ordenar la discusión, muchas veces caótica, en torno al concepto. Además, contribuye a trascender la universalización de las definiciones peyorativas del populismo e identificar los sentidos en disputa, y con ellos, los proyectos políticos que son nombrados o vehiculizados en esas disputas de sentido. Nos permite afirmar, también, que preguntarse por el populismo en Argentina implica, necesariamente, preguntarse por el peronismo, cuestión meridional de la política nacional.

¿Por qué seguimos hablando de populismo, cuando cada vez menos políticos e intelectuales están dispuestos a reconocerse tales? ¿Qué efectos tiene la vigencia del vocablo en un contexto de creciente polarización política? Acaso la persistencia del debate es un llamado de atención respecto de la inconveniencia de cerrar otro debate, aquel en torno a la definición de la democracia, clausurado tras las transiciones posdictatoriales. Quizás pensar en la posibilidad de la convergencia entre republicanismo y populismo implica reabrir la discusión en torno al régimen político, trascender el consenso en torno a su forma y reflexionar, ahora sí, sobre su contenido.

Notas

¹ La revitalización del republicanismo como tradición de pensamiento tuvo asimismo un impacto específico en la región: la historiografía receptó estas discusiones para plantear nuevas claves de intelección de los procesos independentistas y la formación de los Estados nacionales, desde una perspectiva que pone atención en la historia de los conceptos y la puesta en juego de diversos lenguajes políticos (Aguilar Rivera y Rojas, 2002; Fernández Sebastián, 2014; Goldman, 2008, 2020; Wasserman, 2019).

² Una relación conceptual contrario-asimétrica tiene lugar cuando se pondera el valor de un concepto en detrimento de otro, y esa valoración es realizada de manera unilateral (Koselleck, 1993, p. 205). Por caso, cuando se pondera a la república en detrimento del populismo o la democracia. Los conceptos contrarios asimétricos pretenden ser clave de intelección del conjunto de la comunidad de hombres y mujeres; en este sentido, la frontera que delimitan puede dejar por fuera de la misma al concepto subordinado, que abarca “lo otro” de la propia comunidad de referencia: quien no es republicano, es populista; quien no es peronista, es antipueblo.

³ Se trata de considerar no solo el contexto histórico social, sino también la red de conceptos que se articulan en torno al concepto fundamental o a la diada conceptual en cuestión (Koselleck, 2012, pp. 47-48).

⁴ Pocock entiende a la política como un sistema lingüístico y al lenguaje como un sistema político. Define su trabajo como la indagación acerca del surgimiento, la transformación y la desaparición de los lenguajes políticos a través de la observación de la evolución de las tradiciones políticas, entendidas estas como el conjunto de lenguajes que una sociedad dada utiliza para debatir sobre política (2011, p. 34).

⁵ La definición del término “intelectual” presenta desafíos análogos al de la definición de los conceptos políticos que nos ocupan: de acuerdo con las precauciones de método señaladas, este concepto también muta en función del tiempo y espacio que habita. Altamirano ha afirmado que “[e]l concepto de intelectual no tiene un significado establecido: es multívoco, se presta a la polémica y tiene límites imprecisos, como el conjunto social que se busca identificar con la denominación de ‘intelectuales’” (2013, p. 17).

⁶ La definición del populismo como estilo político se encuentra extendida entre quienes pretenden identificar su *genus* político, y se relaciona estrechamente con aquellos que definen al populismo como un tipo de liderazgo. En general, estas dos acepciones del término suelen ser englobadas bajo el enfoque político-estratégico en torno al populismo, que pone el acento en el liderazgo como su elemento central. Ver Freidenberg, 2007; Weyland, 2001; Urbinati, 2015.

⁷ “Para Grüner:

La movilización afectiva de las masas, no obstante, ha sido interpretada por algunos intelectuales críticos como parte de un proceso más amplio de descuidadización, en la medida en que el debate público es progresivamente acallado en nombre de la concentración decisoria en el líder. (citado en Novaro y Palermo, 1996, p. 518)

Otros autores dedicados al estudio de los populismos latinoamericanos optaron por encarar una revisión integral de la historia del concepto y repensarlo en su actualidad. De este modo, en un contexto teórico-político en el que la política ha ganado autonomía frente a lo económico y lo social, Weyland (2001) propone una redefinición política del populismo. Desde un punto de vista eminentemente peyorativo, este autor lo define como una estrategia política que se sostiene tanto en el oportunismo y la flexibilidad del líder como en el apoyo de las masas.

⁸ Según M. Barros:

De esta manera y en este nuevo contexto discursivo, la demanda de derechos humanos era estrechamente vinculada no solo a los reclamos por justicia, verdad y memoria de los crímenes cometidos bajo la última dictadura sino también a la lucha por la inclusión social, por la igualdad y por un proyecto de nación que “nos incluya a todos”. (2009, p. 15)

⁹ Los autores consideran que la relación entre democracia y populismo es histórica y contingente: no todos los populismos son democráticos o deseables, pero su análisis retrospectivo del kirchnerismo los conduce a afirmar que la relación fue virtuosa en este caso.

¹⁰ Sostiene Palermo:

Estos rasgos no permiten identificar al discurso de Kirchner como populista. Su retórica tiene en general un fuerte tono emotivo vinculado con la reparación y el renacimiento, a la refundación de la patria como una gesta de todos donde el presidente convoca a que lo acompañen en una larga marcha por la recuperación de la autoestima y de la dignidad nacional. Hay ciertamente división del campo político y adversarios que son descalificados, pero la línea divisoria es móvil y los adversarios van cambiando. De modo que no se traza una frontera que contribuya a darle perdurabilidad a una identidad. Como, al mismo tiempo, Kirchner no echa mano sino muy limitadamente a las interpelaciones peronistas más ortodoxamente populistas, el resultado es una adversidad difusa y configuraciones identitarias imprecisas. (2011, p. 95)

¹¹ Según Peruzotti:

La esfera pública, el parlamento, el sistema de partidos dejan de ser concebidos como engranajes cruciales para la generación de representación política, y son en cambio percibidos como una presencia molesta que obstaculiza la comunicación entre líder y pueblo. El proceso de formación de la voluntad popular no refiere entonces a un complejo proceso de mediación constitucional de intereses y opiniones sociales antagónicas sino que depende fundamentalmente de las habilidades personales de conducción del líder; más específicamente, de su capacidad de iniciar un proceso de movilización de los sectores populares desde arriba. (2008, p. 107)

¹² En palabras de Rinesi:

Para empezar por lo más obvio, diríamos que es posible, en efecto, sostener la idea de que el kirchnerismo pertenece a la historia de la experiencia peronista en el sentido más elemental y también más decisivo de que, como el peronismo que llamamos ‘clásico’, constituye un movimiento de defensa, promoción y expansión de derechos. Un movimiento de *democratización*, pues, de la vida colectiva, sostenido sobre el principio de la defensa de un conjunto de derechos que habían sido conculcados por el fanatismo neoliberal de la etapa inmediatamente precedente, e incluso de un conjunto de *nuevos* derechos, cuya propia inclusión en la agenda de los debates constituye una de las primicias que el kirchnerismo aporta a la renovada agenda de la política argentina de los últimos años. (2011, p. 28)

Referencias

- Aboy Carlés, G. (2001). *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*. Homo Sapiens.
- Aboy Carlés, G. (2010). Las dos caras de Jano: acerca de la compleja relación entre populismo e instituciones políticas. *Pensamiento Plural*, 7, 21-40. <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/pensamentoplural/article/view/3642>
- Aboy Carlés, G. (2011). Entrevista con Gerardo Aboy Carlés. En R. Hamawi, M. Socías y N. Freibrun (Comps.), *Qué es el kirchnerismo* (pp. 89-98). Ediciones Continente.
- Aboy Carlés, G. (2013). De lo popular a lo populista o el incierto devenir de la *plebs*. En G. Aboy Carlés, S. Barros y J. Melo (Eds.), *Las brechas del pueblo: reflexiones sobre identidades populares y populismo* (pp. 17-40). UNGS.
- Aguilar Rivera, J. A., y Rojas, R. (2002). *El republicanismo en Hispanoamérica. Ensayos de historia intelectual y política*. Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Aibar Gaete, J. (2013). La miopía del procedimentalismo y la presentación populista del daño. En *Vox Populi. Populismo y democracia en Latinoamérica* (pp. 31-62). UNDAV Ediciones/UNGS/FLACSO.
- Arditi, B. (2008). Arguments about the Left Turns in Latin America: A Post-Liberal Politics? *Latin American Research Review*, 43(3), 59-81. <https://doi.org/10.1353/lar.0.0061>
- Badiou, A. (2007). *De quoi Sarkozy est-il le nom ?* Nouvelles Éditions Lignes.
- Barbieri, G. (2007). Las huellas: la persistencia del peronismo en el kirchnerismo. En P. Biglieri, y G. Perelló (Eds.), *En el nombre del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista* (pp. 123-144). UNSAM Edita.
- Barros, M. (2009). Democracia y derechos humanos: dos formas de articulación política en Argentina. *e-l@tina, Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 8(29), 3-18. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/6109>

DEMOCRACIA, REPÚBLICA Y POPULISMO EN LA ARGENTINA

- Barros, S. (2014). Momentums, demos y baremos. Lo popular en los análisis del populismo latinoamericano. *Postdata*, 19(2), 315-344.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5118498>
- Barros, M., y Martínez, N. (2019). Populismo y Derechos Humanos en el devenir masivo de los feminismos argentinos. *La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*, 23, 33-57. DOI: <https://doi.org/10.19137/aljaba-2019-230102>
- Biglieri, P. (2007). El retorno del pueblo argentino: entre la autorización y la asamblea. Argentina en la era K. En P. Biglieri, y G. Perelló (Eds.), *En el nombre del del pueblo. La emergencia del populismo kirchnerista*. UNSAM Edita.
- Bourdieu, P. (1991). Le champ littéraire. *Actes de la recherche en sciences sociales*, 89, 13-46. https://www.persee.fr/issue/arss_0335-5322_1991_num_89_1
- Bourdieu, P. (2002). *Intelectuales, política y poder*. Montessor.
- Capellán de Miguel, G. (2013). Los momentos conceptuales. Una nueva herramienta para el estudio de la semántica histórica. En J. Fernández Sebastián y G. Capellán de Miguel (Eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual* (pp. 195-233). Ediciones Universidad de Cantabria.
- Casagrande, A. (2018). The concept of Estado de Derecho in the History of Argentinean Constitutionalism (1860-2015). *Quaderni Fiorentini*, 47, 169-206. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6495356>
- Casullo, M. E. (2019) *¿Por qué funciona el populismo? Siglo XXI*.
- Casullo, N. (2013). *Las cuestiones*. Fondo de Cultura Económica.
- Cheresky, I. (1992). Argentina, una democracia a la búsqueda de su institución. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 53, 7-46.
<https://www.jstor.org/stable/25675552>
- Cheresky, I. (2006). Elecciones en América Latina: poder presidencial y liderazgo político bajo la presión de la movilización de la opinión pública y la ciudadanía. *Nueva sociedad*, 206, 14-26.
https://static.nuso.org/media/articles/downloads/3391_1.pdf
- de Ípola, E. y Portantiero, J. C. (1981). Lo nacional popular y los populismos realmente existentes. *Nueva Sociedad*, 54, 7-18.

<https://nuso.org/articulo/lo-nacional-popular-y-los-populismos-realmente-existentes/>

- de la Torre, C. (2001). Redentores populistas en el neoliberalismo: nuevos y viejos populismos latinoamericanos. *Revista Española de Ciencia Política*, 4, 171-196. <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37320>
- de la Torre, C. (2008). Populismo, ciudadanía y Estado de derecho. En C. de la Torre y E. Peruzotti (Eds.), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 23-54). FLACSO.
- de la Torre, C., y Peruzotti, E. (Eds.). (2008). *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*. FLACSO.
- de la Torre, C. (2013). El populismo latinoamericano, entre la democratización y el autoritarismo. *Nueva Sociedad*, 247, 121-137. <https://nuso.org/articulo/el-populismo-latinoamericano-entre-la-democratizacion-y-el-autoritarismo/>
- Fernández Sebastián, J. (dir.) (2014). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Volumen II*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Foucault, M. (2014). La fonction politique de l'intellectuel. En *Dits et Écrits III (1980-1988)*. Gallimard.
- Franzé, J. (1995). Peronismo y menemismo, las manos libres. *Inventiones y ensayos*, 545, 7-27.
- Freibrun, N. (2014). *La reinención de la democracia. Intelectuales e ideas políticas en la Argentina de los ochenta*. Imago Mundi.
- Freidenberg, F. (2007). *La tentación populista. Una vía al poder en América Latina*. Editorial Síntesis.
- Goldman, N. (dir.) (2008). *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Prometeo.
- Goldman, N. (dir.) (2020). *Lenguaje y política: conceptos claves en el Río de la Plata II (1780-1870)*. Prometeo.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro Pasado*. Paidós.
- Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.

DEMOCRACIA, REPÚBLICA Y POPULISMO EN LA ARGENTINA

- Laclau, E. (2006). La deriva populista y la centroizquierda latinoamericana. *Nueva Sociedad*, 205, 56-61. http://www.nuso.org/upload/articulos/3381_1.pdf
- Laclau, E., y Mouffe, C. (2004). *Hegemonía y estrategia socialista*. Fondo de Cultura Económica.
- Lesgart, C. (2004). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del ochenta*. Homo Sapiens.
- Morán, S. (2019). *Los usos contemporáneos de la república en el debate intelectual argentino: el conflicto del campo como coyuntura crítica*. Tesis de Maestría. UNSAM.
- Morán, S. (2022). República y democracia en las tradiciones políticas argentinas. Persistencias y transformaciones de una relación conceptual controvertida en el debate intelectual (1983-2015). *Temas y debates*, (43), en prensa.
- Mudde, C. y Rovira Kaltwasser, C. (2018). *Brève introduction au populisme*. Éditions de L'Aube.
- Nosetto, L. y Wiczorek, T. (2020). Instrucciones de uso. En L. Nosetto y T. Wiczorek (Comps.), *Métodos de teoría política: un manual* (pp. 5-8). IIGG-CLACSO.
- Novaro, M. (1994). *Pilotos de tormentas. Crisis de representación y personalización de la política en Argentina (1989-1993)*. Ediciones Letra Buena.
- Novaro, M. y Palermo, V. (1996). *Política y poder en el gobierno de Menem*. Norma.
- Novaro, M. (2011). Decisionismo transicional y programático en Argentina y América Latina. *Diálogo político*, 2, 201-222.
- Novaro, M., Bonvecchi, A. y Cherny, N. (2014). *Los límites de la voluntad. Los gobiernos de Duhalde, Néstor y Cristina Kirchner*. Ariel.
- O'Donnell, G. (1991). Democracia delegativa. *Novos estudos*, 31, 25-40. <https://uenf.br/cch/lesce/files/2013/08/Texto-2.pdf>
- O'Donnell, G. (2011). Nuevas reflexiones acerca de la democracia delegativa (DD). En G. O'Donnell, O. Iazzetta y H. Quiroga, (Comps.), *Democracia delegativa* (pp. 19-34). Prometeo.

- Olivares, E. (2018). La república argentina en USOS: significados populistas, liberales y republicanos en disputa. *Ivs Fvgit*, 21, 167-189. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/37/10/09emanuelolivares.pdf>
- Palermo, V. (1999). Mares agitados: Brasil y Argentina en el contexto latinoamericano. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 11, 129-160. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/7123>
- Palermo, V. (2011). Consejeros del Príncipe. Intelectuales y populismo en la Argentina de hoy. *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Católica del Uruguay*, 2, 81-104.
- Peruzotti, E. (2008). Populismo y representación democrática. En C. de la Torre y E. Peruzotti (Eds.), *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina* (pp. 97-124). FLACSO.
- Pocock, J. (2011). *Pensamiento Político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Akal.
- Portantiero, J. C. (1995). Menemismo y peronismo: continuidad y ruptura. En A. Borón, M. Mora y Araujo, J. Nun et al., *Peronismo y menemismo. Avatares del populismo en la Argentina* (pp. 101-118). Ediciones El cielo por asalto.
- Prud'homme, J. F. (2001). Un concepto evasivo: el populismo en la Ciencia Política. En G. Hermet, S. Loaeza y J. F. Prud'homme (Comps.), *Del populismo de los antiguos al populismo de los modernos* (pp. 35-63). Colegio de México.
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Filosofía y política*. Nueva Visión.
- Reano, A. (2010). Concepciones de la política, miradas sobre el populismo. En E. Rinesi, G. Vommaro y M. Muraca (Comps.), *Si este no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina* (pp. 21-39). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Reano, A. (2012). "Los populismos realmente existentes" repensar la relación entre populismo y democracia a partir de dos experiencias latinoamericanas contemporáneas. *Pensamento Plural*, 10, 59-88. <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/pensamentoplural/article/view/3586>
- Retamozo, Martín. (2012). Intelectuales, kirchnerismo y política. Una aproximación a los colectivos de intelectuales en Argentina. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Cuestiones del tiempo presente* [En ligne], 1-19. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.64250>

DEMOCRACIA, REPÚBLICA Y POPULISMO EN LA ARGENTINA

- Retamozo, M. (2016). La teoría política del populismo: usos y controversias en América Latina en la perspectiva posfundacional *Política y sociedad*, 1, 127-151. <https://doi.org/10.22201/cialc.24486914e.2017.64.56836>
- Retamozo, M., y Morris, M. B. (2020). Elogio del populismo (en ciertas circunstancias): Notas sobre el kirchnerismo en Argentina. *Pasajes*, 46, 16-27. <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=arti&d=Jpr8816>
- Rinesi, E. (2010). Política y corporaciones. En R. Aronskind y G. Vommaro (Comps.), *Campos de batalla. Las rutas, los medios y las plazas en el nuevo conflicto agrario* (pp. 33-54). Prometeo.
- Rinesi, E. (2011). ¿Qué es el kirchnerismo? En R. Hamawi, M. Socías, y N. Freibrun (Comps.), *Qué es el kirchnerismo* (pp. 27-40). Ediciones Continente.
- Rinesi, E. y Muraca, M. (2010). Populismo y república. Algunos apuntes sobre un debate actual. En E. Rinesi, G. Vommaro y M. Muraca (Eds.), *Si este no es el pueblo. Hegemonía, populismo y democracia en Argentina* (pp. 59-76). UNGS.
- Rodríguez, G. (2011a). *Perfiles y praxis intelectuales. El caso de la Ciencia Política y la Sociología en la Universidad de Buenos Aires*. Editorial Académica Española.
- Rodríguez, G. (2011b). El kirchnerismo: ¿normalidad o excepción a la tradición republicana argentina? En R. Hamawi, M. Socías, y N. Freibrun (Comps.), *Qué es el kirchnerismo* (pp. 109-130). Ediciones Continente.
- Rodríguez, G., y Freibrun, N. (2011). La república es de los otros ¿o puede ser mía? Un dilema para el intelectual kirchnerista [ponencia]. *IX Jornadas de Sociología*.
- Sarlo, B. (2013). Los intelectuales, la tierra fértil del kirchnerismo. *Cuadernos de Literatura*, 17(33), 18-33. <https://www.redalyc.org/pdf/4398/439843030001.pdf>
- Souroujon, G. (2014). La ciencia política argentina frente al menemismo. Preguntas, interpretaciones y debates. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 25(49), 1-22. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/95210?show=full>
- Urbinati, N. (2015). El fenómeno populista. *Desarrollo Económico*, 55(215), 3-20. <https://www.jstor.org/stable/43748470>

- Vilas, C. (2004). ¿Populismos reciclados o neoliberalismo a secas? El mito del neopopulismo latinoamericano. *Revista de sociología e política*, 22, 135-151. <https://doi.org/10.1590/S0104-44782004000100011>
- Wasserman, F. (2019). *El mundo en movimiento: El concepto de revolución en Iberoamérica y el Atlántico norte (siglos XVII-XX)*. Miño y Davila.
- Weyland, K. (2001). Clarifying a Contested Concept. *Comparative Politics*, 34(1), 1-22. <https://doi.org/10.2307/422412>
- Yannuzzi, M. (1994). Populismo y modernización capitalista en la Argentina. *Estudios Sociales*, 7, 95-112. <https://doi.org/10.14409/es.v7i1.2323>
- Zanatta, L. (2014). *El populismo*. Katz Editores.

REVISTA STULTIFERA

DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

VOLUMEN 5, NÚMERO 2, SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022

ISSN 0719-983X

Polarización, democracia y populismo(s): propuestas de análisis

Claudio Riveros y Alejandro Pelfini

La razón democrática del populismo. Antagonismo, heterogeneidad y populismo posliberal

Marcelo Nazareno

Populism versus Parliamentarism: Towards Non-Antagonistic Forms of Democratic Politics

Uros Ugarkovic

El antagonismo, perfecto *partenaire* del populismo

Graciela Ferrás

La venganza de los incorrectos. La derecha radical populista y la política del resentimiento

Gastón Souroujon

Del populismo como amenaza a la amenaza populista, crónicas de un destino anunciado. Diálogos necesarios entre la teoría política y la socio-historia

Edgardo Manero

Populismo y polarización política en la Región Andina. Entre los líderes y la demanda populista

Sebastián Umpierrez de Reguero, Ingrid Ríos, Eduardo Herrera y Santiago González

Democracia, república y populismo en la Argentina reciente a la luz del debate intelectual (1983-2015)

Sabrina Morán

Sin agonismo no hay paraíso: Polarización y populismo en el proceso constituyente chileno

Cristóbal Bellolio Badiola

Masivo y antielitario: el estallido social chileno como momento populista

Nicolás Selamé

¿Hay un futuro político para el “postfascismo”? Presentación de Corcuff, P. (2021). *La grande confusion. Comment l'extrême droite gagne la bataille des idées*

Philippe Corcuff

Posturas e imposturas en torno a un concepto negativo de democracia. Reseña de Friz, C. (2021). *El exceso de la democracia*

Cristóbal Balbontín-Gallo y María B. Gutiérrez Recabarren

Reseña de Salmorán, G. (2021). *Populismo. Historia y geografía de un concepto*

Karina Gómez Cantillana